

# ACTA 057-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día primero de junio del dos mil diecisiete.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), Señor Álvaro Rojas Montero, señora Eida Montero Cordero.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Patricia Ureña Miranda, señor Pablo Zúñiga Méndez.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
5. Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### **1. Coproarenas:**

Se presenta el señor José Flores, representante de Coproarenas, indicando que viene por tercera vez, ya que tomando en cuenta en su momento paso como regidor, estuvo en el periodo 2006-2010 y analizando las situaciones que se estaban dando en la parte ambiental, que fue donde más se desarrolló,

cumpliendo con la responsabilidad en ese momento, en lo que tiene que ver como comunicaciones para prevenir a los munícipes que cometen errores que perjudican al municipio, se dio a la tarea de redactar una moción en la cual, ya fue debidamente conocida por ustedes; para llegar a redactar esa moción se llevó mes y medio aproximadamente en consultas con instituciones para ver cómo se cumple esa responsabilidad municipal y entonces se hizo el acuerdo pero 10 años después no se cumplió, viene ante el Concejo Municipal, ve una gran disposición de la Alcaldía (Alcaldesa y Vice Alcalde) y funcionarios administrativos con disposición de cambiar lo que es la visión y trabajo a nivel de la Municipalidad, en el campo ambiental, hizo la gestión ante ustedes y presento un documento una moción que fue presentada por el regidor Jorge Godínez y la regidora Eida Montero, lamentablemente fue tergiversado, tiene 5 errores grandes, dio un documento donde viene lo que se presentó y en la forma en que debida aprobarse y el comunicado que le hacen a la señora Alcaldesa para que lo ejecute y envía copia a Coproarenas, en primer lugar le cambia el nombre a lo que es la zona protectora, si se ve dice que en área debidamente georreferenciada y delimitada de los cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés, así es como se llama y en el acuerdo que se tomó solo se dice Tarrazú, ya ahí esto casi pierde vigencia, porque si se va a buscar oficialmente la zona protectora cerros de Tarrazú no lo van a encontrar y va a ser desechado, en segundo lugar, estaba la situación de que muchos de ustedes dijeron sin tomar en cuenta de que la visión ambiental de todos los ciudadanos del país y del mundo no debe de ser una visión limitada, aun área solamente, es una visión universal, entonces dijeron que se iban a comprometer porque decía cerros de Dota y León Cortés, pero no importa que se tenga que intervenir esos cerros, dado que estamos juntos, lo que hacen en un Cantón afecta en los otros dos, entonces por eso dice área bajo la jurisdicción de Tarrazú y esa parte también hay que tomar en cuenta, en el documento que se les presento se habla de un comunicado público, se hace por los medios de radio, televisión, perifoneo, por documentos por escrito, ir a entregar a cada casa, pero ustedes varían la información, y dicen que mediante una notificación, una cosa es un comunicado público y otra es una notificación, y se dice que se realizara hasta que se tenga zona protectora y que en su momento se nombrara a alguien para que lo realice, la notificación se tiene que hacer y enviar a una persona con documento a cada casa de los propietarios, y espera que nombre a una persona es difícil, ya que no sabe si cuentan con recursos para pagar, así que se cambia totalmente el asunto.

La otra situación es que se dice que se comunique lo más pronto posible, este comunicado tiene 10 años de atraso y si se hizo en el momento en que se hizo, si van a ver y se dan cuenta de lo que paso en estos 10 años, se evitan muchas cosas, ya que esta situación es importante que lo conozca los propietarios, los vecinos, para que se evite la destrucción del ambiente y recurso hídrico.

En el 2006 se presentó la gestión ante la SINAC y a esta hora estamos haciendo la gestión para ver si se declara como zona protectora, cuales son los benéficos del comunicado, hace como 15 días bajó el OIJ y la policía a una gente con esposas a la fiscalía para presentarlos como personas que presentan daños de ambiente ahí arriba.

Aquí lo que queda es, y le pidieron los compañeros, que hoy los iban a acompañar, pero no pudieron lamentablemente, pero piden que se derogue el acuerdo N°9 tomado en la sesión 048-2017 y se modifique poniendo correctamente el que se les dio.

Esa es la solicitud

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que entiende la visión que tienen y todos la compartimos, la visión universal de la protección ambiental, pero hay asuntos legales que no se pueden brincar, una es la autonomía municipal y lo sabe bien, pero nosotros estamos aquí para buscar salida a los problemas y los problemas del cerro es de todos, y quiere que se asesore, se pide modificar un acuerdo para que se diga que en el área debidamente delimitada y georreferenciada para la declaratoria de zona protectora de los cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés y que abarca los cerros de San Pedro, Dota y Abejónal, ahí nos estamos metiendo en otros cerros de los Cantones vecinos, lo que quiere saber es si se puede modificar para tomar en cuenta esos cerros que pertenecen a otros cantones, lo que le preocupa es la autonomía, esas zona no han sido declaradas, por eso se tomó el acuerdo en que solo sea Tarrazú, a él le gustaría proteger todos los cerros, y lo defiende, pero le parece que no nos podemos meter en otros Cantones.

La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal se presenta por solicitud de este Concejo Municipal, así que indica que ella tendría que revisar los documentos para dar la opinión, sin embargo, con relación de la competencia del Concejo Municipal, no puede intervenir en los otros Cantones, solo en territorio de Tarrazú, pero primero tiene que leer acuerdos.

Además, el señor José Flores puede interponer un recurso al acuerdo con fundamento legal, la cual, sería la única forma para modificar el acuerdo.

El señor José Flores indica que el nombre de la zona protectora incluye Dota, Tarrazú y León Cortés, es un nombre y se pide que el comunicado público sea a los que están bajo la jurisdicción de Tarrazú.

El regidor Sánchez Ureña comenta que no se puede tomar acuerdos con nombres de los otros cantones, y todavía no se ha declarado zona protectora.

El señor José Flores indica que la zona protectora tiene como nombre los tres cantones.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que entiende la solicitud del señor José Flores, porque dice que es el nombre lo que se está colocando, tal vez el error fue no decir que era el nombre, pero el acuerdo se entiende que el área que se delimita es solo la parte de Tarrazú.

El señor José Flores dice que están cambiando el nombre como está oficialmente para los trámites, por lo que lo desvirtúan.

La Licda. Cordero Alvarado indica que no lo están cambiando, están diciendo que la parte geo-limitada, pero no le cambian el nombre, no se establece ningún nombre.

El señor Vice Alcalde comenta que hay error de redacción en ambas, lo que don José Flores quiere decir que la zona protectora, al igual que la organización que pertenece, es un nombre de la zona protectora de toda, decir el nombre.

La Licda. Cordero Alvarado comenta que a lo mejor se tenía que poner que se llama o denomina así, pero no lo dice y crea un poco de confusión.

El señor Vice Alcalde comenta que también hay error, ya que no solo se quiere proteger la jurisdicción de Tarrazú, están en los tres Cantones.

La Licda. Cordero Alvarado manifiesta que entiende al señor José Flores porque así se llama, es el título, pero también entiende la decisión del Concejo.

El regidor Sánchez Ureña solicita a la Licda. Cordero Alvarado ayudar a mejorar la redacción del documento, y traerlo la otra semana, ya que se podría mejorar el acuerdo tomado.

Así que pide a la licenciada analizar el documento, para hacer mejoras en redacción y la otra semana se hace la modificación.

El señor José Flores indica que con el comunicado hasta ellos lo pueden ir a repartir.

El señor Vice Alcalde considera que antes de aprobarlo que el señor José Flores lo vea.

La Licda. Cordero Alvarado da las gracias.

El señor José Flores indica que hay una situación aquí, hay gran deseo de empoderarse de los terrenos baldíos de los Cerros de la Trinidad, están pidiendo al Registro Nacional que manden cuales son los propietarios, y el registro no lo va a hacer, él tiene la lista, y el Departamento de Catastro de esta Municipalidad se lo dio, y esperar que el registro lo conteste va a pasar mucho tiempo, con base a eso hay algo irregular con lo que estipula la ley.

El regidor Sánchez Ureña consulta si puso un recurso de amparo con relación a este tema en el Cerro de la Trinidad.

El señor José Flores indica que si y para la titulación, pero se sigue visando planos, y con información posesora se siguen apoderando de los terrenos las personas.

El pasó la gestión que se está haciendo la señora Alcaldesa y al Gestor Ambiental.

Ahí está un documento que bajo gestión de ellos mando como contestación la Procuraduría General de la República sobre esa situación, y se habla de todo en estos casos, ya lo tiene la señora Alcaldesa y el Gestor Ambiental.

El regidor Sánchez Ureña si se están titulando propiedades es ilegal y se está actuando ilegalmente, con ese recurso le parece que lo vio, ojalá que no sea cierto.

El señor Vice Alcalde consulta en que año fue interpuesto ese recurso.

El señor José Flores indica que en el 2006 y todavía tiene vigencia, la Sala Constitucional le dio una orden al IDA.

Y el Gestor Ambiental tiene todo el documento.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le preocupa que tengamos esos documentos y que en Catastro se siga visando planos.

El señor José Flores comenta con relación a los planos que el artículo 301 del Código Civil establece que se puede hacer el levantamiento del plano siempre y cuando no perjudique a terceros, y aclara que el plano de agrimensura levantado, aunque esté inscrito en el catastro no puede afectar a terceros y otros temas de importancia para nosotros, y aquí se han mal acostumbrado a decirle que es propietaria porque tienen un plano levantado.

Se dio la situación de que se había hecho una gestión por parte de la organización de nosotros pidiendo al Concejo y al Alcalde que hiciera la medición de los terrenos vacíos, es una gestión del año 2013 y el Alcalde contesta de que inmediatamente que este nombrado el topógrafo se le darán las indicaciones para que realicen el trabajo y que ese terreno pase a nombre de la Municipalidad, pero resulta que el topógrafo comienza a trabajar y en el 2016 no sabe que instrucciones giro, y van con un grupo de estudiantes de la universidad, y en vez de hacerlo a nombre de la Municipalidad lo hacen a nombre de Dagoberto Navarro, y resulta que los planos aparecen por 45 hectáreas, llevándose gran cantidad de área de reforestación, con recursos de la Municipalidad, con recursos de instituciones, de empresas locales, 26.500 árboles se llevan por la reforestación, y caritativamente regalo una manzana donde está la cruz, por lo que nos afecta.

El convenio de donación de una empresa mundial que nos daba recursos y suministrando manos de obra pagado por proyecto del Ministerio de Trabajo más lo que nos daba en Centro Cantonal Agrícola de Tarrazú y Coopetarrazú, y significa que este año no vamos a percibir 15 millones de colones donados, y durante el convenio por 2 años más, son 45 millones que se van por un descuido de la Municipalidad.

Ocurre de que existe la posibilidad de solicitar la cancelación de los planos catastrados y de todos lo que hayan, ya que de acuerdo la ley de aguas establece que esos terrenos, en el artículo 31, se declara de dominio público los terrenos donde se encuentran las tomas de captación en perímetro no menor de 200 metros de radio, por lo que significa 12.12 hectáreas de terreno aproximadamente, el artículo 14 de la Ley Forestal dice la condición de esos terrenos que se deben de expropiar.

Es decir, que esa gestión se puede hacer, ahora lo que procede a la Municipalidad en el manual de la dirección del registro inmobiliario, que en los planos inscritos del IDA, ahora INDER.

Lo que cabe es acordar y de ser posible convocar al Departamento que corresponda del INDER, y que se aplique a esos terrenos, de acuerdo con lo que se ha obtenido de información son terrenos baldíos, propiedad del estado que administra el INDER.

Corresponde que hagan un acuerdo y convocar al INDER para que venga y exponer la situación.

Aquí en el año 1991, de acuerdo con información que da la funcionaria Emilia Retana, porque lamentablemente las actas se tiene que consultar al Archivo Nacional, se hizo un acuerdo que tiene vigencia, en que decía que aquellos planos que viniera con inclusión de terrenos del Cerro de la Trinidad no se visara, lo que significa un visado de un plano es facilitar el proceso de solicitud de obtención de esos terrenos por información posesoria, el topógrafo vino desconociendo todo lo que estaba pasando y le viso los planos al señor Dagoberto Navarro, así que la administración tiene que pedir que no se visen los planos que están incluidos en la propuesta de la declaratoria de Zona Protectora, eso sería una parte que podría salvar un poco la situación, y la Municipalidad está en la potestad y obligación para que esto se ponga en regla, ya que como Gobierno Local le corresponde.

Hay otras cosas más que son urgentes en el campo ambiental y es necesario que lo sepan, se les tiene que explicar lo que consiste en la declaratoria de zona protectora.

Agradece en nombre de Coproarenas por la atención brindada.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la visita y por la exposición de los dos puntos.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 056-2017, del veinticinco de mayo del 2017, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. La señora Patricia Badilla Naranjo, Presidenta de la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, mediante el oficio OFIC-52-2017, indica que de acuerdo a reunión ordinaria celebrada el 25 de mayo del 2017, acta 008-2017, aprueba y acuerda el uso de aulas para impartir la carrera de Técnico en Administración de Empresas, por el TEC, las mismas únicamente podrían impartirse de lunes a miércoles, en el horario establecido.

La señora Alcaldesa pide que se envíe al TEC.

2. La Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro envía el informe económico de las Fiestas San Pedro 2017, llevadas a cabo el 21, 22 y 23 de enero, total de entradas \$6.797.415.55, total de gastos \$ 3.667.013.00, ganancias netas \$3.130.402.00, cuotas o donaciones \$559.590.00, ganancias con cuotas \$ 3.689.992.00. estos fondos serán utilizados para realizar proyectos para la comunidad. Se extiende las gracias a la Municipalidad por otorgar los permisos correspondientes para realizar dicha actividad y de igual manera se espera seguir contando con su ayuda en próximos proyectos.
3. La señora Lidia Barrantes Murillo, hace de conocimiento un problema actual que está viviendo con su madre, ella tiene una discapacidad debido a varias operaciones a las que ha sido sometida, por lo tanto, es completamente dependiente de su persona. Viven en Guadalupe de Tarrazú, 150 mts al sur y 70 mts al oeste de la plaza de deportes, en una entrada servidumbre que es de piedra y se le imposibilita sacar a su madre, ya que cuenta únicamente con una silla de rueda que es apta para este tipo de caminos. Su preocupación es que no la puede sacar casi nunca de la casa por la misma razón y no cuenta con un vehículo para hacerlo. Su petición es conocer las posibilidades de que se pueda acondicionar la entrada con cemento o pavimento. Hablo con los vecinos y están de acuerdo de que está se deba hacer pública, lo único es que las medidas se deberían mantener, ya que existen construcciones al lado del camino. Pide tomar en cuenta esta solicitud para que le brinden ayuda lo más antes posible y que se pueda realizar los trámites para codificarlo o realizarlo público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se traslada nota por parte de la señora Lidia Barrantes Murillo, al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde solicitan se pueda declarar como camino público, la servidumbre ubicado 150 mts al sur y 70 mts al oeste de la plaza de deportes de Guadalupe.**

**Por dicha razón se solicita el informe correspondiente, si dicho camino cumple con los requisitos para la declaratoria.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública de la Persona Joven, mediante el oficio CPJ-DE-323-2017, informa que fue aprobado por la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, en sesión N° 181-2017, mediante acuerdo N° 31, según oficio JD-089-2017, la transferencia de recursos asignados para el Comité Cantonal de la Persona Joven, por un monto de ~~Q~~4.943.939.09. No obstante, requerimos para realizar la transferencia, envíen la aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, en la cual se indique el número de oficio, fecha y el monto que les fue aprobado por concepto de recursos asignados para el Comité de la Persona Joven periodo 2017.
5. El señor Rafael Antonio Umaña Quirós, Representante Legal del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, solicita que se detenga el proceso de inscripción de la feria del productor que solicitó el Centro Agrícola Cantonal, ya que se encontraron irregularidades en el proceso de la Asociación de Productores de Los Santos.
6. La señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante el oficio PRE-2017-00467, comenta que como respuesta al oficio N° SM 143-2017 acerca de las nacientes protegidas que existen en el Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz) en San Marcos de Tarrazú, brinda respuesta del Ing. Moisés Bermúdez de la UEN Gestión Ambiental, donde se detalla la información solicitada, por lo tanto, de acuerdo a la información disponible en el AF Cuencas Hidrográficas sobre aprovechamiento, en el Cerro de la Trinidad, se encuentra: 1 captación por parte de la Municipalidad de Tarrazú, 19 captaciones por parte de Asadas de los Cantones de Tarrazú y León Cortes, y ninguna captación por parte del AyA. El estatus de "nacientes protegidas" que se cita en el oficio SM-143-2017, sea como categoría área silvestre protegida (Ley N° 7554) o como áreas de protección (art. 33 de la Ley N° 7575) debe ser consultado a la oficina regional respectiva de SINAC/MINAE, pues a nivel de la competencia del AyA lo que existe es una reserva de dominio a favor de la Nación las tierras que circunden los sitios de captación o tomas surtidoras de agua potable, en un perímetro no menor de 200 metros de radio (art. 31 de la Ley N° 279).

7. El señor Fernando Bermúdez Acuña, Director Regional a.i. de Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Pacífico Central, Dirección Regional, mediante el oficio SINAC-ACOPAC-D-280-17, convoca a continuar las conversaciones para elaborar participativamente un acuerdo de conservación para el sitio de importancia para la conservación denominado Río Naranjo-Saber, en seguimiento a la actividad que sostuviéramos el día 31 de agosto del año 2016 en la comunidad de Villa Nueva de Quepos. El objetivo de la actividad es dar seguimiento al proceso y definir un plan de trabajo para abordar los principales asuntos para fortalecer los esfuerzos de conservación y el bienestar de las comunidades de la región. Dicha actividad se llevará a cabo el 9 de junio en Villa Nueva de Quepos a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 4:00 p.m.

La señora Alcaldesa manifiesta que para ese día ya se encuentra agendado otra actividad, sería analizar la posibilidad que el Gestor Ambiental pueda asistir.

8. Se presentan las partidas específicas de los Distritos para el año 2018.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Se aprueba la partida específica para el año 2018 del Concejo de Distrito de San Marcos, el cual es:**

- Continuación de acera de UPAS hacia PALI por **¢5.560.084.1**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #3: Se aprueba la partida específica para el año 2018 del Concejo de Distrito de San Lorenzo, el cual es:**

- Mejoras de vestidores cancha de Deportes San Lorenzo por **¢4.200.267.5**
- Colocación de malla en la Plaza de Deportes de Zapotal por **¢3.500.000.00**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #4 Se aprueba la partida específica para el año 2018 del Concejo de Distrito de San Carlos, el cual es:**

- Compra de materiales construcción Salón Multiuso Alto San Juan, I Etapa por **¢6.762.358.4**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #5: De acuerdo a las partidas específicas del año 2018, este Concejo Municipal aprueba la contrapartida por Distrito de la siguiente manera:**

- Distrito San Marcos: **¢3.000.000.00**
- Distrito San Lorenzo: **¢3.000.000.00**
- Distrito San Carlos: **¢3.000.000.00**

**Por lo que se solicita al Departamento de Contabilidad, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a presupuestar lo correspondiente.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-15-2017, indica que mediante el acuerdo N° 9, de la sesión ordinaria 047-2017 dicho órgano colegiado solicita realizar un estudio sobre la medición de los terrenos que se hicieron en el año 2016 por



estudiantes de topografía de la UCR, en el cerro de la Trinidad, antes de dar respuesta a dicho requerimiento, considera oportuna esta auditoría hacer mención a algunos antecedentes que tienen relación con el asunto solicitado. Mediante oficio SM-138-2017 fechado 20 de marzo del 2017 emitido por la secretaria del Concejo Municipal, fueron convocados a una reunión varios funcionarios municipales incluyendo su persona como auditor interno. La convocatoria a dicha reunión era para tratar aspectos sobre el tema del cerro de la trinidad y si bien esta auditoría era consciente de que dicho tema era administrativo, se asistió con el fin de escuchar los asuntos que querían tratar. La reunión fue realizada el 21 de marzo del 2017 pero la participación de este servidor fue más en calidad de oyente. De vuelta a la solicitud realizada por el Concejo Municipal, se indica realizar un estudio sobre la medición de terrenos por parte de estudiantes de la UCR en el 2016, sin embargo, acá surge la primer limitante, ya que se indago y solicitó información sobre el trabajo efectuado, sin embargo, no se obtuvo evidencia de alguna nota en donde se presenta dicha necesidad, tampoco se localiza algún convenio suscrito entre la institución y la UCR para realizar dicho trabajo, no se determina ninguna erogación en el periodo 2016 por parte de la Municipalidad de Tarrazú por concepto de algún trabajo realizado para la medición de terrenos en el cerro la trinidad y no se evidencia un documento o similar, como producto final de algún trabajo realizado en la medición de terrenos en el cerro de la trinidad. En la reunión sostenida el 21 de marzo funcionarios del Departamento de Bienes Inmuebles, en ese caso el señor José Antonio Cascante Ureña, encargado de dicho departamento y el señor Melvin Vásquez Bonilla, Topógrafo, dieron varias explicaciones sobre el tema y concretamente sobre este punto mencionaron: "Hubo conversaciones con personeros de la UCR para que estudiantes de esa institución colaboraran con el trabajo de campo, no obstante dicha colaboración no se concretó ya que solicitaban a la Municipalidad hospedaje, alimentación y transporte y al no contar con recursos para cubrir dichas necesidades no se llevó a cabo. En razón de lo anterior esta auditoría interna concluye que no se dio en el periodo 2016 ninguna medición de terrenos por estudiantes de topografía de la UCR. Ahora bien, en la indagación realizada se hace de conocimiento a esta unidad que hubo una medición por parte de estudiantes de la Universidad Autónoma de Centro América UACA supervisados por el señor Melvin Vásquez Bonilla, topógrafo sobre un área en el cerro la trinidad, concretamente la que hace alusión al plano catastrado bajo la inscripción N° 1-1900525-2016 del cual ya es conocimiento del Concejo Municipal puesto que mediante acuerdo #2 en sesión extraordinaria 012-E-2016 autorizo a la Alcaldesa Lorena Rovira Gutiérrez iniciar los trámites de inscripción.

- 10.** La señora Rosibel Delgado, del Departamento del Ministro de Salud, indica que la Vice Ministra Dra. María Esther Anchia Angulo se hará presente a la invitación por parte de este Concejo Municipal, por lo que proponen el día 7 de julio del presente año a la hora que indiquen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Sesionar extraordinariamente el día 07 de julio a las 9 a.m., con el fin de recibir a la ViceMinistra de Salud, Dra. María Esther Anchía Angula. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.** El Comisario Juan José Andrade Morales, Vice Ministro de Seguridad Pública y Director General de la Fuerza Pública, mediante el oficio N° 1648-2017-DV-JJAM-DGFP, en respuesta al oficio N° SM-108-2017 relacionado con acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 044-2017, del día 2 de marzo del 2017, mediante el cual exponen una serie de necesidades en torno al tema de seguridad en ese Cantón. con respecto a lo anterior y previo análisis de dicho documento en conjunto con la Dirección de Operaciones de la Dirección General de la Fuerza Pública, expone:

a) Regionalización de la Fuerza Pública en la zona de los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés): al respecto, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica por medio del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN, "Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación", en su artículo 58 establece la regionalización que debe existir en el territorio Nacional. la integración y distribución del territorio en regiones para efectos de planificación, investigación y desarrollo será la siguiente:

- Región Central
- Región Brunca
- Región Huetar Caribe
- Región Huetar Norte
- Región Chorotega
- Región Pacífico Central

En virtud de lo anterior y debido a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), no se considera viable la regionalización en la zona de los Santos.

b) Distritalización de San Lorenzo y San Carlos: con relación a esta solicitud, la Dirección de Operaciones de la Fuerza Pública iniciará los estudios correspondientes, para determinar si dichas zonas se pueden distritalizar.

c) Convenio de Video-Vigilancia: actualmente el Despacho del Señor Ministro de Seguridad Pública se encuentra realizando las gestiones del caso para concretar lo relativo al "convenio de Cooperación para Video-Vigilancia" para el Cantón de Tarrazú.

d) Dotación de más personal a la Delegación de Tarrazú: para atender esta solicitud, conforme ingrese nuevo personal se valorarán las posibilidades para ir mejorando las capacidades de dicha delegación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Agradecer al Lic. Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública y al Comisario Juan José Andrade Morales, Viceministro de Seguridad Pública y Director General de la Fuerza Pública, por el oficio N° 1648-2017-DV-JJAM-DGFP, por la respuesta al oficio N° SM-108-2017, relacionado al acuerdo tomado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria 044-2017, celebrada el 02 de marzo del 2017.**

**Estaremos dando seguimiento a los temas de Distritalización en San Lorenzo y San Carlos, además de la dotación de más personal a la Delegación de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #8: Solicitamos al Lic. Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública y al Comisario Juan José Andrade Morales, Viceministro de Seguridad Pública y Director General de la Fuerza Pública, valorar la posibilidad que los oficiales que se encuentran haciendo práctica en la Delegación de la Fuerza Pública de Tarrazú se establezcan en este Cantón de forma permanente, dado que hemos visto una gran mejoría en la seguridad de nuestro Cantón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 12.** El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 217-SCMD-17, transcriben el acuerdo artículo II, tomado en sesión extraordinaria 020 celebrada el 24 de mayo del presente año, donde solicitan apoyo para el tema de Empleo, por lo que se solicita a los Gerentes de las Cooperativas de nuestra Zona de Los Santos, que nos remitan por escrito que iniciativas tienen ellos en concreto como empresas para el desarrollo de empleo de toda nuestra Región de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: El Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos, el acuerdo artículo II, tomado por el Concejo Municipal de Dota en sesión extraordinaria N° 020, celebrada el 24 de mayo del 2017, donde mediante el oficio N° 217-SCMD-17, transcriben lo siguiente:**

**“El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad acuerda dirigirse muy respetuosamente a los señores Gerentes de las diferentes Cooperativas de nuestra Zona de Los Santos COOPEDOTA R.L., COOPETARRAZÚ R.L., COOPESANTOS R.L. y COOPESANMARCOS R.L.; con el fin de indicarles lo siguiente: TEMA DE EMPLEO: solicitarles a los señores Gerentes y encargados de los departamentos de Recursos Humanos de todas las cooperativas de nuestra Zona de Los Santos con el fin de que nos remitan por escrito que iniciativas tienen ellos en concreto como empresas para el desarrollo de empleo de toda nuestra Región de Los Santos. Una vez que nos hayan contestado se les remitirá la invitación respectiva con el fin de sentarnos con cada uno de estos señores Gerentes de las Cooperativas y tratar el tema en un Foro Regional.”**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 13.** El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 216-SCMD-17, transcriben el acuerdo artículo II, tomado en sesión extraordinaria 020 celebrada el 24 de mayo del presente año, donde solicitan apoyo para el tema de Educación, por lo que se solicita impulsar un foro con los señores Rectores de las Universidades Públicas de Costa Rica (UCR, UNA, TEC), con el fin de obtener la posibilidad de instalar una Universidad Educativa con las estructuras técnicas para nuestra región de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: El Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos, el acuerdo artículo II, tomado por el Concejo Municipal de Dota en sesión extraordinaria N° 020, celebrada el 24 de mayo del 2017, donde mediante el oficio N° 216-SCMD-17, transcriben lo siguiente:**

**“El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad acuerda dirigirse muy respetuosamente a los señores Rectores de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de**

Costa Rica, con el fin de indicarles lo siguiente: **TEMA DE EDUCACIÓN:** Solicitarles e impulsar un foro con los señores Rectores de las Universidades Públicas de Costa Rica (UCR, UNA y TEC), con el fin de obtener la posibilidad de instalar una Universidad Educativa con las estructuras técnicas para nuestra región de Los Santos, ya que actualmente la oferta es limitada; aunque se cuenta con la UNED; pero esta universidad no da abasto con la oferta educativa.”

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #11:** El Concejo Municipal de Tarrazú en apoyo al acuerdo artículo II, tomado por el Concejo Municipal de Dota en sesión extraordinaria N° 020, celebrada el 24 de mayo del 2017, donde mediante el oficio N° 216-SCMD-17, se dirigirse muy respetuosamente al Dr. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional, con el fin de indicarles lo siguiente: **TEMA DE EDUCACIÓN:** Solicitarle e impulsar un foro con los señores Rectores de las Universidades Públicas de Costa Rica (UCR, UNA, TEC y UTN), con el fin de obtener la posibilidad de instalar una Universidad Educativa con las estructuras técnicas para nuestra región de Los Santos, ya que actualmente la oferta es limitada; aunque se cuenta con la UNED; pero esta universidad no da abasto con la oferta educativa.”

Se remite el presente acuerdo a los señores Alcaldes de Dota, Tarrazú y León Cortes, así como a los Concejos Municipales de Dota y León Cortes, solicitando el respectivo apoyo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 14.** El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 215-SCMD-17, transcriben el acuerdo artículo III, tomado en sesión extraordinaria 020 celebrada el 24 de mayo del presente año, donde solicitan apoyo para el tema de Salud, con el fin de exigirle a la señora Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social cumplir con todos los puntos planteados y que se comprometió el día que vino a Tarrazú (27 de enero del 2017).

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12:** El Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos, el acuerdo artículo III, tomado por el Concejo Municipal de Dota en sesión extraordinaria N° 020, celebrada el 24 de mayo del 2017, donde mediante el oficio N° 215-SCMD-17, transcriben lo siguiente:

“El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad acuerda dirigirse a la señora Dra. María del Rocio Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el fin de indicarle lo siguiente: **TEMA SALUD:** 1) Exigirle a la señora Presidenta de la Caja Costarricense del Seguro Social que cumpla con todos los puntos planteados y que se comprometió el día que vino a Tarrazú (el 27 de enero del 2017 a las 9 a.m.), hace cuatro meses de esto, por lo que le solicitamos un estudio técnico de todos los servicios planteados por las 3 Municipalidades de la Zona de Los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés) con el fin de mejorar así todos estos servicios de salud. 2) Con el tema de las citas de laboratorio con lo de un convenio entre la CCSS-C.A.I.S Los Santos y un call center que no está funcionando, ya que los usuarios llaman y no logran comunicarse y cuando lo logran los dejan en espera por mucho tiempo. 3) las citas de odontología exigimos un respeto para todos los asegurados de la Zona de Los Santos ya

que se están otorgando citas una vez al mes y los usuarios deben de estar entre 6 a 8 horas haciendo fila para sacar una cita. 4) el tema de la mala atención por parte de los funcionarios de emergencias en el Hospital Max Peralta de Cartago y hacia los usuarios de la Zona de Los Santos (por el trato inhumano) y las situaciones vividas por familiares de algunos de los miembros del Concejo Municipal de Dota en este hospital. En esto que el servicio hacia nuestros ciudadanos y que son tratados aquí por los doctores de los Ebais o del C.A.I.S-Los Santos hacia el paciente que sean valorados directamente por los doctores respectivos de nuestra zona y con el fin de no ser enviados al Hospital de Cartago donde muchas veces son devueltos o no son debidamente atendidos aún con la referencia dada por el doctor de la Caja que los remitió. 5) por la situación del parque de vehículos en el C.A.I.S, y que sea compartido; es decir 50% para los funcionarios y 50% para los usuarios.

**Por lo que esperamos una respuesta a lo indicado dentro del término de ley.”  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. El Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio DSC-ACD-338-05-17, transcriben el acuerdo III-3, en su sesión ordinaria N° 057 celebrada el 30 de mayo del 2017, donde prohíben el uso de Glifosato en espacios públicos de Tibás.
16. La señora Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República, mediante el oficio DH-CGA 0589-2017, indican que tal y como es de conocimiento público, desde hace ya varios años, se consolidó una iniciativa conjunta entre Racsa-Gobierno Digital, el CICAP-UCR y la Defensoría de los Habitantes, para fortalecer el derecho humano y constitucional de acceso a la información, así como el Estado Social de Derecho. Lo anterior dio origen al Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP) cuyo objetivo está orientado a evaluar la transparencia de las instituciones públicas a partir de la información disponible en sus sitios web, con el objetivo de robustecer la institucionalidad costarricense. Los resultados de las dos evaluaciones anteriores, muestran que hay instituciones que han hecho un esfuerzo significativo alrededor de los alcances de este instrumento de evaluación; sin embargo, existen otras instituciones que aún tienen un espacio importante para mejorar en los diferentes indicadores, variables y dimensiones que componen el ITSP. De acuerdo a lo anterior y a efecto de que se tomen las previsiones del caso, informan que la evaluación del ITSP -en el presente año- estará iniciando el día 19 de junio del 2017 y los resultados oficiales estarán dándose a conocer el día 28 de setiembre de este mismo año, en el marco del Foro de la DHR: Transparencia como estrategia contra la corrupción.
17. La señora Ana María Fallas Blanco explica un caso que le sucedió, busco a la señora Cristina para una consulta de una ayuda, la señora Cristina le dijo que le hiciera la pregunta a doña Lorena (La Alcaldesa). Fue y la buscó con el fin de preguntar de dicha ayuda, pero ella no la atendió de la mejor manera, ya que se alteró donde le hizo la pregunta sobre la ayuda y lamentablemente

le dijo cosas que no venían al caso y la contradijo sobre un problema de salud que padece, lo que más le sorprendió fue como ella se dirigió a la señora Cristina con un tono muy pesado y de mal modo.

La señora Alcaldesa explica lo sucedido dicho día, que le dijo que no se le dan ayudas a título personal, que no existe rubro de esta Municipalidad para hacerlo, y no fue que le hablo mal, ella lo aclaro con la señora y la funcionaria.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hubo informes de funcionarios.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

1. La señora Presidenta de la Asociación de San Pedro de Tarrazú, publico un mensaje en la Red Social de Facebook que dice que para arreglar un parche en el camino que tienen que hacer actividades y recaudar fondos, para comprar los materiales y que todos pagando impuestos.

No es lo posible que con la comunidad de San Pedro pase esto, así que pide que convoque a la Asociación; aquí en la Municipalidad se tienen las notas, así como el Concejo de Distrito tiene las solicitudes; ella como Alcaldesa no es la que dice donde se van los presupuestos, también existe un Comité de Caminos, ellos deberían de ponerse de acuerdo a donde es que quieren presupuesto, a cual camino.

Así que es bueno citarlos y explicarles, al igual como se hizo con la Asada de la misma comunidad.

La calle principal tiene huecos, pero ya lo solicitaron la reparación.

La síndica León Blanco manifiesta que el comité vino la última reunión, pero cree que el Concejo de Distrito está tratando de hacer lo mejor posible, tienen 10 millones de colones para el camino y de otra partida de 20 millones de colones para alrededor de la plaza, tienen la nota por prioridad que ellos dieron, pero no pueden mandar solo presupuesto a San Pedro, ahora tenemos que presupuestar a proyectos que siguen tenemos 35 solicitudes y aún faltan más.

Ellos dicen que el camino está abandonado, pero nosotros tenemos un año y los tomamos en cuenta.

La regidora Montero Cordero comenta que ha hablado mucho con la señora síndica por el problema, el camino principal que está en malas condiciones, en la última visita mandaron el proyecto, recomendado por la ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y el secretario del Concejo le dijo que le diera el proyecto para engavetarlo.

Así que pide que si se convoca a la Asociación y al Comité de Caminos de San Pedro, que también se convoque al Concejo de Distrito de San Marcos.

La síndica León Blanco indica que no sabe si se contestó eso, pero ellos llegaron a imponer al Concejo de Distrito.

El regidor Sánchez Ureña comenta que sabe que el Concejo de Distrito se está haciendo lo que se puede con esos temas, no están trabajando mal, resolver los problemas de caminos es imposible, hay que ir priorizando, este Concejo había tomado un acuerdo para que se priorizara los proyectos, entonces esos caminos de San Pedro se puede arreglar por etapas.

Pero no le gusta cuando asumen posición para exigir, lo que propone es convocar al Comité de Caminos y Asociación de San Pedro, y así aclarar que hay situación de prioridades.

La señora Alcaldesa indica que escucho sobre la nota que la Asociación envió sobre el informe económico y que lo destinan para proyectos de la comunidad.

Ese camino tiene 10 millones y pide que se convoque y que nosotros aclaremos los temas y traer los presupuestos, y le parece desagradable que ella publique eso.

La síndica León Blanco comenta que siente que hay gente que es muy de chisme y eso no le gusta y el secretario del Concejo de Distrito también le comento que ya había hablado con la señora Alcaldesa con otra frase, cree que si le llega es para confrontar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: Convocar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú y al Comité de Caminos de San Pedro de Tarrazú, con el fin de que todos sus miembros se hagan presentes a la sesión ordinaria de este Concejo Municipal del día 15 de junio del presente año a las 8 a.m. en el Salón de Sesiones, esto con el fin de tratar temas de importancia para dicha comunidad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Vice Alcalde cree que a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro pasa lo que le pasó a la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, que no comprenden como funciona, mucha gente no le gusta que estamos trabajando bien y por otro lado están haciendo política.

Además, la Municipalidad aportó para esos trabajos, aportó materiales para esos arreglos, entonces no es tan cierto que todo lo tuvieron que hacer ellos.

**2. Acuerdo #14: De acuerdo a nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2017CD-000014-01	Distribuidora K&K Karo S.A.	¢815.396.45	Compra de llantas para SM 5837 y SM 2732 y una batería

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.** El día de ayer se participio en el día del desafío, cree que se tiene que felicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y las

disciplinas; nosotros participamos por lapsos, pero estuvieron presentes actividades de los adultos mayores y la organización estuvo muy linda, el cierre fue espectacular, fue algo muy lindo, y espera que se gane la competencia, estaban compitiendo con una comunidad de Brasil, pero si cree importante enviar una nota de felicitación.

Además, la Municipalidad aportó algo para el refrigerio.

4. El miércoles 31 de mayo, se reunieron con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y se llevaron los planteamientos que hizo el regidor Sánchez Ureña, también se les planteó sobre el parqueo público por parte de la Municipalidad, el Centro Diurno para Adultos Mayores, el mercado municipal y otros de importancia, se va a coordinar con el Contador para ver si se puede sacar ese recurso.

Tenemos varias denuncias y ordenes sanitarias, son 16 en total y solo nos faltan 2 de cumplir, y dentro de eso está el tema de basurero municipal, y como el regidor Sánchez Ureña dijo que ojalá se compre otro terreno más y que se logre regionalizar y cobrarles el servicio a los otros cantones, al igual con el mercado y parqueo que la Municipalidad lo administre.

Da gracias al regidor Sánchez Ureña por estar presente en la reunión, fue muy importante.

El regidor Sánchez Ureña comenta que estuvo en buena disposición de estar en la reunión, y también vio en buena disposición a los funcionarios del BCIE, además, propuso que vinieran a una sesión de este Concejo.

La señora Alcaldesa indica que de igual forma dice que van a ver el tema de agenda, esta reunión lo agendaron desde hace varios meses, y al señor Contador le van a enviar la información para venir con algo más concreto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que espera que se pueda resolver algunos problemas, dependiendo, ellos son un Banco de Desarrollo y el interés que ellos tienen son manejables para la Municipalidad, se tiene que analizar con el Contador la viabilidad de asumir una responsabilidad económica, pero sintió que es posible trabajar con ellos.

Se fue motivado y esperanzado que se pueda hacer algo.

5. El día 25 de mayo se reunieron con la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo y se habló porque está el tema de la convención de la Unidad, y las personas dicen que la Municipalidad no hace nada, que no se apoyó en la compra para el terreno del Ebais, así que se tuvieron que reunir a las personas y explicar que nosotros si hemos estado colaborando con todo, que eso que se dice no es tan cierto, pero se felicita a la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo y al señor Síndico Manuel Vargas Blanco, dado que el día que habló sobre la colocación de cámaras de vigilancia, ellos lo tomaron con responsabilidad y ya San Lorenzo tiene funcionando las cámaras, en una semana se organizaron, son 4 domos, una en el parque, otra por la gradería de la plaza, otra donde está el skate park y otra en la entrada, para ella está sorprendida como el síndico y la Asociación trabajaron, hablaron con vecinos y entre todos se organizaron.

Así que comprobó, que si los vecinos se unen se puede lograr mucho.



Y le lleno de satisfacción de donde están ubicadas.

- 6.** Se recibió a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, dicen que la mayoría de temas que exponen son para el Concejo de Distrito, pero que para las comunidades son prioridades, se les explicó que el Concejo de Distrito tiene que ver todo San Marcos, y hablamos de barrios, comunidades y que el presupuesto no es tan grande, Santa Cecilia ahorita tiene un proyecto del C.A.I.S a la placa de casi 60 millones de colones.

A veces se sorprende con las Asociaciones, porque quieren que se les resuelva todo ya y todo lo que piden quieren que se les dé.

Cree que las Asociaciones no tienen que esperar a que se les de todo, sería convocarlos y explicar, pero que estén todos los miembros de las asociaciones presentes, para explicar los procesos, y que hay muchas cosas que la Municipalidad no puede destinar recursos, que son con la Ley 8114, y le preocupa esas listas que traen porque son muy grandes y sabe que son necesarias, pero el presupuesto es para todo el Distrito.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la Ley dice que las Asociaciones de Desarrollo tienen que presentar plan de trabajo a la Municipalidad y aquí nunca se hace, porque generalmente las asociaciones son plataforma política.

La señora Alcaldesa manifiesta que la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos vino y dio un monto para que se resuelva un problema, ellos se acercaron y colaboran.

El regidor Sánchez Ureña recuerda que estamos en año político y mucha gente va a sacar provecho, pero a nosotros no nos interesa eso, lo que dice es tener cuidado por el año en el que estamos, la gente les interesa enfocar en cosas que no nos interesa.

La señora Alcaldesa indica duele porque llegan a pedir y se les explica el procedimiento.

La síndica León Blanco comenta que la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos dio un monto de su presupuesto para hacer la acera por la veterinaria, y para que nosotros lo continuáramos.

El regidor Sánchez Ureña indica que ese es el espíritu de esta asociación, la cual es colaborar.

El señor Vice Alcalde indica que no es solo estar ahí y pedir, es estudiar, y le encantaría tomar todo eso y tener una distribución más equitativa para ver cuánto le corresponde a cada uno y si lo aceptarían.

- 7.** Tema de la visita de los funcionarios del ICE Los Llanos y ayer recibir a funcionarios del ICE Palmar y ver las diferencias entre ambos, le preocupa el tema ambiental, vamos a estar detrás de este tema.

El día lunes se convocó al CCCI de Tarrazú son todas las instituciones del Cantón, pero solo 4 vinieron, las convocatorias se hacen bien, pero si pide que el Concejo colabore a enviar acuerdo a las instituciones que manden a sus representantes.

Que designen al representante de cada institución y envíen los correos electrónicos a donde se envié la invitación e información.

El regidor Sánchez Ureña comenta que el tema de Los Llanos tiene muchos enemigos, aquí se trata de apoyar y que se aclaren las dudas, que no se hagan las cosas atropelladamente, y considera que eso fue lo que paso.

Él está de acuerdo, pero que no perjudique al Parque Nacional Manuel Antonio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #15: con fundamento en la ley N° 8801 del 28 de abril del 2010, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, en el Capítulo VI, Artículo 18, se crean los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional.**

**El Decreto 36004 - PLAN, en el Capítulo III, Artículos 13 ai 17, se reglamenta el funcionamiento e integración de dichos Consejos. Específicamente el Artículo 13 se lee "... Con fines de coordinación técnica y política interinstitucional, en cada cantón o distrito con Concejo Municipal de Distrito existirá un Consejo de Coordinación Interinstitucional, presidido por el titular de la Alcaldía o Intendencia respectiva, con sede en la misma corporación local.**

**La Directriz N° 038 - PLAN, del 15 de setiembre del 2012, en el Artículo 3o se lee "A efecto de poder acometer los retos que demanda el esquema de consejos cantonales de coordinación interinstitucional, se solicita a los entes, órganos y empresas públicas que desarrollen y ejecuten planes, programas o proyectos en determinados cantones o concejos municipales de distrito, que nombren como representantes en dichos consejos a los directores de las sedes institucionales cantonales o a los directores de las sedes institucionales regionales o las personas designadas por éstos. Aquellos entes, órganos, o empresas públicas que no tengan sedes cantonales o regionales, pero que ejecuten actividades relacionadas con acciones específicas en los respectivos distritos o cantones conforme el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Nacionales Sectoriales o los Planes de Desarrollo Cantonal, podrán ser representados por quien designe el respectivo jerarca institucional".**

**Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el nombramiento del representante de su institución ante el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de Tarrazú (CCCI - Tarrazú), con su correo electrónico oficial para el envío de las invitaciones a las reuniones.**

**De no presentarse a las reuniones del CCCI, se le estará notificando al jefe superior sobre la situación.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente Municipal llega al ser las 11: 55 a.m., indica que se disculpa por no haberse presentado antes, pero por temas laborales se le complico.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. La regidora Mora Vega indica que como ya estamos entrando a medio año, consulta si se designó fecha para revisión de acuerdos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #16: sesionar extraordinariamente el día lunes 12 de junio del presente año a las 9 a.m. con el fin de dar revisión de acuerdos.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Así mismo, la regidora Mora Vega comenta que el sábado pasado se realizó el foro del proyecto de planificación que está desarrollando el Instituto de Desarrollo y Fomento Municipal, en la UNED; el señor Presidente Municipal y la señora Cecilia Monge, segunda Vice Alcaldesa, los acompañaron, además, del señor Juan Diego Vega Loria por parte del INDER, así que se expuso el proyecto del Centro Diurno para Adultos Mayores por parte de ella y la regidora Montero Cordero, y el equipo, que está realizando el proyecto del Distrito de San Marcos. Y nos queda solo una sesión para terminar el proyecto.

2. El regidor Sánchez Ureña indica que le parece importante que en aras de dar seguimiento a lo que hace el Comité Cantonal de la Persona Joven se les solicite un avance de lo que han realizado.

La señora secretaria manifiesta que ellos no cuentan con presupuesto aún, dado que hasta el día de ayer el Consejo Nacional de la Persona Joven aprobaron el proyecto, además, se debe de enviar a la Contraloría General de la República en un presupuesto para que se pueda realizar el deposito correspondiente.

Así mismo, el regidor Sánchez Ureña retoma el planteamiento de don José Flores, de acuerdo a su visita, el que pide citar a un representante del Departamento Legal del INDER para que nos explique si procede anular los planos que están catastrados.

El señor José Flores comenta que ya ustedes le pidieron una solicitud mediante acuerdo, pero él sugiere que se invite a un representante del Depto. Legal del INDER para definir la situación de esos terrenos.

La urgencia de nosotros es que estamos en posibilidad de conseguir recursos, se puede girar hasta 15 millones de colones por año y estamos urgidos de que se resuelva esta situación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #17: Se invita a un representante del Departamento de Asuntos Jurídicos del INDER con el fin de tratar temas de importancia del Cerro de la Trinidad (Cerro de la Cruz), esto en tenencia de la tierra y apropiación de terrenos baldíos nacionales mediante el levantamiento de planos catastrados.**

**Por lo que se le invita a la sesión del 22 o 29 de junio del presente año a las 8 a.m., o bien otro día que se ajuste a su agenda.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con ocho minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
VICE PRESIDENTE

